



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-08/21**, relativa a la contratación de la prestación de servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales; de grabación y transmisión en vivo de 49 sesiones de Consejos Distritales; de activaciones en vía pública para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; de ploteo de vehículos, así como la adquisición de señalizaciones marcas "X" y flechas, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOAQUIN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA
MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

EMILIO ROMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING S.A. DE C.V.

TOMÁS SANTIAGO RAMÍREZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE CV.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/643/2021 de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, las CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas y Alejandra Galván García, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/033/2021 de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, la C. Miriam Ruíz Valdés, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0175/2021 de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. ---

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0278/2021 de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno los CC. Fernando Gómez Suárez y Fay Medina Corona, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91, 92 párrafo primero 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo (partida 3), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 43 y 64 (partida 2), de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veinte de abril de dos mil veintiuno en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés de abril de dos mil veintiuno. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 2 DE 45. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES. PARTIDA 1.

DICE:

Partida 1. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 5 al 7 de junio de 2021, en cada uno de los domicilios de las 33 Direcciones Distritales señaladas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las bases de la presente licitación. La instalación de las plantas será a más tardar el día 4 y su retiro el día 8 de junio de 2021. La vigencia del contrato será del 4 al 8 de junio de 2021.

DEBE DECIR:

Partida 1. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 6 al 8 de junio de 2021, en cada uno de los domicilios de las 33 Direcciones Distritales señaladas en el Anexo Técnico que forma parte

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

integral de las bases de la presente licitación. La instalación de las plantas será a más tardar el día 5 y su retiro el día 9 de junio de 2021. La vigencia del contrato será del 5 al 9 de junio de 2021.

2. PÁGINAS 28 Y 29 DE 45. PARTIDA 1. PUNTO 1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

DICE:

1.1 Se requiere el servicio de renta e instalación de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia por el período del 05 al 07 de junio de 2021.

1.2 La instalación de las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, serán dentro del área geográfica de la Ciudad de México.

1.3 Las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, deberán estar instaladas, puestas en sitio y conectadas al tablero de distribución central del inmueble correspondiente, a más tardar el 04 de junio de 2021 en cada uno de los domicilios de las Direcciones Distritales (se adjunta el directorio respectivo).

1.4 El prestador del servicio retirará las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia el 08 de junio de 2021 en un horario a las 9:00 a 17:00 horas.

DEBE DECIR:

1.1 Se requiere el servicio de renta e instalación de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia por el período del **06 al 08 de junio de 2021**.

1.2 La instalación de las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, serán dentro del área geográfica de la Ciudad de México.

1.3 Las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, deberán estar instaladas, puestas en sitio y conectadas al tablero de distribución central del inmueble correspondiente, a más tardar el **05 de junio de 2021** en cada uno de los domicilios de las Direcciones Distritales (se adjunta el directorio respectivo).

1.4 El prestador del servicio retirará las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia el **09 de junio de 2021** en un horario a las 9:00 a 17:00 horas.

3. PÁGINA 31 DE 45. PARTIDA 1. PUNTO VIGENCIA DEL CONTRATO

DICE:

Vigencia del contrato: del 4 al 8 de junio de 2021.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

DEBE DECIR:

Vigencia del contrato: del 5 al 9 de junio de 2021.

4. PÁGINA 3 DE 45. PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES. PARTIDA 5.

DICE:

Partida 5. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 10 al 21 de mayo de 2021 en las oficinas del Instituto ubicada en Huizaches 25, col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

DICE:

Partida 5. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio del 11 al 21 de mayo de 2021 en las oficinas del Instituto ubicada en Huizaches 25, col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386.

5. PÁGINA 42 DE 45. PARTIDA 5. PUNTO II. CONSIDERACIONES.

DICE:

B. Asistir a la Sede Central del Instituto, ubicada en Huizaches 25, col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, para realizar el ploteo de los vehículos institucionales durante el periodo del 10 al 19 de mayo de 2021, en un horario de 9:00 am a 18:00 horas.

DEBE DECIR:

B. Asistir a la Sede Central del Instituto, ubicada en Huizaches 25, col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, para realizar el ploteo de los vehículos institucionales durante el periodo del 11 al 19 de mayo de 2021, en un horario de 9:00 am a 18:00 horas.

6. PÁGINA 43 DE 45. PARTIDA 5. PUNTO IV. PERIDO DEL CONTRATO.

DICE:

PERIODO DEL CONTRATO: 10 al 21 de mayo de 2021.

DEBE DECIR:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

PERIODO DEL CONTRATO: 11 al 21 de mayo de 2021.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

OUTDOOR MARKETING S.A. DE C.V.

1. En relación al numeral 10.4 de bases denominado "Visita a Instalaciones", podrá la convocante definir a que partidas si sería necesario acudir a dichos domicilios, tomando en cuenta que debido a la pandemia, muchas empresas adoptaron el concepto de home Office.

R. NO SE DEFINEN POR PARTIDAS, SINO CONFORME A NECESIDADES DEL INSTITUTO. EN CASO DE REALIZARSE SE NOTIFICA CON ANTICIPACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. En relación al numeral 10.4 de base denominado "Visita a Instalaciones", podrá la convocante definir, si por Instalaciones se entiende el domicilio fiscal o si bien puede ser la modalidad de oficina virtual, concepto adoptado por muchas empresas a efecto de reducir costos y mantener la estabilidad laboral y empresarial.

R. ES EL DOMICILIO FISCAL, Y EN SU CASO LOS ESPACIOS FÍSICOS CON QUE CUENTE LA LICITANTE PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO.

1.- Apartado 3.1 Inciso F ¿puedo presentar el pago definitivo de ISR de febrero 2021? ya que por mi régimen es el último que se ha presentado.

R. SI, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO DE FEBRERO 2021.

2. Partida 6. ¿Se indica medida de 30 x 30 cm, deben imprimirse y cortarse dos flechas o solamente es una flecha en esa medida? ¿es impresión a todo color o solo es una tinta?

R. CADA FLECHA DEBE MEDIR 30 X 30 CMS. LA IMPRESIÓN ES A UNA TINTA.

LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**; y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21

1. En relación a la partida 5, el fallo de la licitación es el día jueves 6 y en las bases indican que los diseños se entregaran al ganador al día siguiente, es decir viernes 7. Solicitan la colocación a partir del lunes 10, pero el lunes apenas se estarían presentando las muestras para visto bueno. ¿Es posible que la colocación comience el jueves 13? para utilizar el lunes 10 para visto bueno y dos días para imprimir y preparar los materiales que se comenzaran a colocar, así como también para elaboración de logística. -----

R. LOS DISEÑOS SE ENTREGARÁN EL DIA DEL FALLO A LA LICITANTE GANADORA Y LA COLOCACION INICIARÁ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021. -----

2. En relación a la partida 5, en las medidas de "PUERTAS DELANTERAS", "PUERTAS TRASERAS O LATERAL" y "FRASE" solo incluyen una medida. ¿Pueden proporcionar las medidas de ancho y alto para poder contemplar el material a utilizar? -----

R. EL DÍA DE MAÑANA 27 DE ABRIL DE 2021, EN EL ESTACIONAMIENTO SOL UNO ESTARAN LOS VEHICULOS DISPONIBLES A LAS 12:00 HORAS, PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LAS LICITANTES INTERESADAS. -----

3. En relación a las partidas 4 señalización marca X y 6 señalización de flechas, ambas calcomanías consideramos que son con corte a registro. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. ES CORTE A REGISTRO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21**

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature on the far right edge.)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

(Additional handwritten marks and signatures at the bottom right corner.)



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-08/21**

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOAQUIN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA
MECANICA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

EMILIO ROMULO DEL VALLE SALVATIERRA
OUTDOOR MARKETING S.A. DE C.V.

TOMÁS SANTIAGO RAMÍREZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE CV.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019